CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-241373

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR - (código: 2745), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 23635 de 1981-12-23, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 2040 del 8 de junio de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2194 del 18 de septiembre de 2002, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria y de denominación de TECNOLOGICO INESPRO(Código 3717) a FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante Resolución Ministerial 11941 del 19 de diciembre de 2011, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA por el de UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante resolución número 006632 de 27 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, ratifica una reforma estatutaria a la UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Mediante Resolución Ministerial 012455 del 9 de julio de 2020, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA - UNIPANAMERICANA - por el de FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: notificacionesjudiciales@ucompensar.edu.co, Dirección: AVENIDA 32 17 30 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3380606.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	CC 51779392 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 199 2023-03-13 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-06-21	Activo
VICENTE LEAL RINCON	CC 80731376 Bogotá, D.C.	RECTOR SUPLENTE	ACTA 2 2023-06-28 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-07-06	Activo
MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	CC 51779392 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 199 2023-03-13 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-06-21	Activo
VICENTE LEAL RINCON	CC 80731376 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 2 2023-06-28 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2023-07-01 Hasta: 2027-06-30	2023-07-06	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de septiembre de 2023, por solicitud de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, según radicado 2023-ER-699997.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)